

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

244 *CORRECCION de errores de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.*

Advertido error de impresión en la publicación de la citada Ley, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», núm. 154, de 31 de diciembre de 2001, se procede a formular la oportuna rectificación

En la página 10343, Reglas Especiales, 1ª, donde dice: «1,07785- Del 90%....», debe decir: «-Del 90%....»

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

245 *RESOLUCION de 9 de enero de 2002, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña María Belén Sánchez-Valverde García.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado, por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de enero de 2001 (BOE de 14 de febrero de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria a:

Doña María Belén Sánchez-Valverde García, del Area de Conocimiento de Estadística e Investigación operativa, adscrita al departamento de Métodos estadísticos.

Zaragoza, 9 de enero de 2002.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

246 *RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Enrique Arranz Yagüe.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado, por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de enero de 2001 (BOE de 14 de febrero de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a:

Don Enrique Arranz Yagüe, del Area de Conocimiento de Petrología y Geoquímica, adscrita al departamento de Ciencias de la Tierra.

Zaragoza, 14 de enero de 2002.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

247 *RESOLUCION de 14 de enero de 2002, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 20 de noviembre de 2001 (BOA de 4 de enero de 2002), de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Pilar Domínguez Oliván.*

Advertido error en la Resolución 20 de noviembre de 2001

por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Pilar Domínguez Oliván.

Este Rectorado procede a subsanar dicho error:

Donde dice:

«Resolución de 20 de noviembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria doña María Pilar Domínguez Oliván».

Debe decir:

«Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria doña María Pilar Domínguez Oliván».

Zaragoza, 14 de enero de 2002.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

248 *RESOLUCION de 21 de enero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos (Inspectores de Campos y Cosechas).*

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10.1 de la convocatoria efectuada por Orden de 13 de junio de 2001 (BOA nº 74 de 22 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos (Inspectores de Campos y Cosechas), y de conformidad con lo previsto en la base 10.5 de la misma, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Nombrar «funcionario en prácticas» del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos (Inspectores de Campos y Cosechas), al aspirante aprobado en el proceso selectivo, don Antonio González Marín, con D.N.I. 17.211.239-V, con una puntuación obtenida de 34,35, indicando su adscripción al Departamento de Agricultura para realizar las prácticas.

Segundo.—La condición de «funcionario en prácticas» corresponderá al aspirante desde el día 1 de febrero de 2002, fecha en que deberá incorporarse al Departamento de adscripción, hasta su toma de posesión como «funcionario de carrera» o en su caso, hasta la declaración de «no apto». Durante el tiempo que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo de 1986).

Tercero.—De acuerdo con la base 6.2 de la convocatoria, el período de prácticas incluirá un curso de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para el aspirante aprobado, a quien se anunciará oportunamente la fecha de comienzo.

Cuarto.—Una vez superados el período de prácticas y el curso de formación, y completado con ello el proceso selectivo, el opositor aprobado elegirá destino.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Zaragoza, 21 de enero de 2002.

El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE